



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

1983 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA, CON MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA - 2023

SALTA, 29 SET 2023

RES. H. N°

1515/23

Expte. N° 4741/23

VISTO:

La Resolución H. 1458/23 mediante la cual se designa y pone en funciones al Sr. Darío Ezequiel ROMANO, como Personal Nodocente, categoría 7 en carácter no permanente, a partir del 1° de septiembre de 2023; y

CONSIDERANDO:

QUE se hace necesario dejar debidamente aclarado la situación del agente con respecto al horario en que prestara sus funciones, en concordancia con el Decreto 366/06, Convenio Colectivo del Personal Nodocente.

QUE el Artículo 101 del Reglamento de Procedimientos Administrativos (Decreto N° 1759/72) establece: "En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho o los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión".

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- MODIFICAR el artículo 2° de la Resolución H. 1458/23, el cual quedara redactado de la siguiente manera:

"ARTICULO 2°.- DEJAR ESTABLECIDO que desde el 01 de septiembre del 2023 el Sr. Darío Ezequiel ROMANO cumple funciones de Auxiliar Administrativo - Agrupamiento Administrativo- en el ámbito del Departamento de Posgrado de la Facultad de Humanidades, con una carga horaria semanal de treinta y cinco (35) horas, de lunes a viernes y de 08:00 a 15:00 hs."

ARTÍCULO 2°.- NOTIFÍQUESE al interesado, comuníquese a la Secretaria Administrativa de la Universidad, Dirección General de Personal, Secretaria Administrativa y de Posgrado, Dirección General Administrativa Contable, Departamento de Personal de la Facultad, APUNSa, OSUNSa, OSFATUN y publíquese en el Boletín Oficial.

Lic. MARCELA AMALIA ALVAREZ
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Y DE POSGRADO
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa